



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**  
**SALA DE DECISIÓN PENAL**  
**- PRESIDENCIA -**

**CIRCULAR No. TSV SP23-005**

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**DE:** TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
VILLAVICENCIO – SALA PENAL ESPECIALIZADA

**PARA:** ABOGADOS PENALISTAS DE LA REGIÓN

**ASUNTO:** POSTULACIÓN – LISTA DE CONJUECES 2024.

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio – Sala Penal Especializada a través de sus Magistrados, presenta un cordial saludo a la comunidad jurídica de la región.

En cumplimiento de las facultades contenidas en el literal c) del artículo 8° del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), y, con fundamento en lo establecido en los artículos 32 y s.s. ibidem, atendiendo a que, en la primera sesión ordinaria del próximo año, la Sala conformará la lista de profesionales del derecho que fungirán como conjueces durante el periodo institucional dos mil veinticuatro (2024).

Por tal motivo, con la presente, se invita a los abogados vinculados al campo del derecho penal en el Distrito Judicial de Villavicencio, que estén interesados en formar parte dicho registro, para que realicen su correspondiente postulación a más tardar el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Para el efecto, deberán allegar al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Penal [ssptribsupvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssptribsupvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) su postulación, adjuntando la respectiva hoja de vida en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ostentar la calidad de conjuetz, según lo previsto en el citado acto administrativo y en los artículos 125 y ss. de la Ley 270 de mil novecientos noventa y seis (1996), previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 270 de 1996.

Una vez integrada la lista de aspirantes, la Sala Penal Especializada de esta Corporación procederá a conformar el registro de conjuetes el cual será publicado para conocimiento de todos los aspirantes inscritos.

Agradezco por la atención dispensada a la presente,



**DIEGO ALVARADO ORTIZ.**  
**Presidente.**